



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 069-2024-GM-MD-MDB-LP

- ✓ Tipo de Recurso :07 FONCOMUN
- ✓ Meta (SEC FUNC) : 56
- ✓ Genérica de gastos : 2.3-BIENES Y SERVICIOS
- ✓ Especifica de gastos :2.3. 27.11 99-SERVICIOS DIVERSOS
- ✓ Monto : S/15,000.00

Que, con INFORME N°669-2024-GDEGAYT-MDMDB-LP, emitido por el Gerente (e) de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, solicita aprobación del plan de Trabajo "Capacitación Para la Optimización de Procesos en la Post Cosecha y Producción del Cacao".

Que, con INFORME LEGAL N°287-2024-OGAJ/MDMDB, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite OPINIÓN FAVORABLE, para la aprobación del plan de Trabajo "Capacitación Para la Optimización de Procesos en la Post Cosecha y Producción del Cacao".

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972–Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°101-2024-MD-MDB-LP, de fecha 11 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR el plan de trabajo "CAPACITACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS EN LA POST COSECHA Y PRODUCCIÓN DEL CACAO", por un presupuesto de S/15,000.00 (quince mil con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la ejecución del plan de trabajo "CAPACITACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS EN LA POST COSECHA Y PRODUCCIÓN DEL CACAO", por un presupuesto de S/15,000.00 (quince mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DÁMASO BERAÚN - LAS PALMAS
MAG. JOSÉ CARLOS MENA CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

